



DECRETO N° 1747

TEMUCO, 02 DIC. 2016

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 25.11.2016, presentada por Luzmira De Las Mercedes Ortiz Alvares.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 2-25053
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: FUENTE DE SODA
Código Actividad	: 552.020
Dirección Comercial	: ZENTENO N°220
Nombre del Comprador	: LUZMIRA DE LAS MERCEDES ORTIZ ALVARES
RUT Comprador	:
Dirección Particular	:
Nombre del Vendedor	: SALGADO CARIAGA ROBERTO CARLO
RUT	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 25.11.2016
Transferencia N°	: 158
Fecha	: 28.11.2016

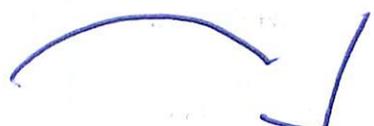
- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
"Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LCV/MIRU/ter

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1186887